



MODELO ASO\_7

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2901/ASO/009	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de Enero de 2024	<b>BOUC:</b> 29 de Enero de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicología Básica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> La conducta en sus contextos; Intervención y Tratamiento Neuropsicológico y Psicofarmacológico	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Neuropsicólogo	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
García Vaz, Fabiola	11,2





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de actividad como neuropsicólogo y categoría de los puestos ocupados(hasta 6 puntos)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Formación <ul style="list-style-type: none"><li>- Doctorado: (hasta 0,6 puntos)</li><li>- Otra formación universitaria relacionada con el perfil de la plaza (hasta 0,3 puntos)</li><li>- Otros méritos (hasta 0,1 puntos)</li></ul>
8.-	Experiencia docente <ul style="list-style-type: none"><li>- Créditos impartidos en docencia universitaria relacionada con el perfil de la plaza (hasta 0,6 puntos)</li><li>- Horas de docencia impartida en las asignaturas objeto del concurso (hasta 0,3 puntos)</li><li>- Otros méritos (hasta 0,1 puntos)</li></ul>
9.-	Experiencia investigadora <ul style="list-style-type: none"><li>- Publicaciones (0,1 por artículo o capítulo de libro hasta 0,4 puntos)</li><li>- Congresos (0,05 por aportación hasta 0,3 puntos)</li><li>- Proyectos (0,05 por proyecto hasta 0,2 puntos)</li><li>- Estancias, becas y premios (hasta 0,1 puntos)</li></ul>
10.-	Otros méritos (hasta 1 punto)
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Javier González Marqués

SECRETARIA Ángeles Correas Marín

VOCAL: Icíar Iruarizaga Díez



# Universidad Complutense de Madrid

VOCAL: Nuria Paúl Lapedriza

VOCAL: David del Río Grande

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
---------------	---------------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: